

## CONVENIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FUNDACIÓN CAROLINA

### PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO EN ESPAÑA PARA DOCENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES

#### REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2014

El presente **Programa de Becas de Posgrado**, fruto del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Fundación Carolina del Reino de España, esta destinado a la **formación de docentes de las Universidades Nacionales de Gestión Pública de Argentina**.

El Ministerio, a través de su Dirección Nacional de Cooperación Internacional, y la Fundación Carolina, anuncian la apertura de la convocatoria de becas cofinanciadas destinada a graduados universitarios argentinos para realizar estancias de investigación (de 1 a 3 meses de duración) en el marco de estudios posdoctorales. Las becas serán otorgadas para realizar la estancia a partir *del 1 de septiembre de 2014 hasta el 31 de julio de 2015*. En la presente convocatoria se ofrecen **hasta ocho (8) becas**.

La presentación de las postulaciones se realiza exclusivamente a través las universidades nacionales de la Argentina. Cada universidad puede presentar un máximo de 2 (dos) docentes de su cuerpo académico. Cada universidad podrá establecer sus propios mecanismos internos de evaluación y selección a los efectos de presentar ante este Ministerio sus postulantes. **No se aceptarán presentaciones a título personal**.

Las solicitudes completas deberán ser presentadas o enviadas por cada universidad **antes del viernes 7 de marzo de 2014**.

- **Requisitos para participar de la Convocatoria**

Las condiciones que deberán cumplir los postulantes serán las siguientes:

1. Ser ciudadano/a argentino/a y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
2. Tener el título de Doctorado.
3. Ser docente de una universidad nacional argentina y ser presentado por el rector de dicha institución.
4. Contar con certificados que acrediten la calidad de docente/investigador.
5. Tener rendimiento académico destacado en las carreras de grado y posgrado (promedio mínimo de 7, incluyendo aplazos).
6. Cumplir con todos los requisitos exigidos por la institución española en la cual planea realizar su investigación posdoctoral. El postulante deberá contar con la **nota de aceptación y/o invitación** de la universidad o institución española.
7. Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca y cumplir su compromiso de reintegro a sus actividades específicas en la Universidad y prestación de servicios por un plazo mínimo de 5 (cinco) años.

- **Documentos para solicitar una beca (en el presente orden)**

1. Formulario de solicitud de beca (disponible en: <http://portales.educacion.gov.ar/dnci/becas> )
2. Fotocopia del certificado analítico final de estudios y de los diplomas de grado y posgrado.
3. Proyecto de investigación detallado con cronograma de actividades. (en caso de que corresponda)
4. Copia de la carta de admisión o de invitación del profesor o investigador español que dirigirá sus trabajos (en el caso de las estancias de investigación).
5. Dos cartas de recomendación. No hay formato preestablecido.
6. Aval de la Universidad (Patrocinio oficial comprometiéndose por lo menos a mantener el cargo durante la permanencia en el extranjero y a proporcionarle seguridad sobre reinserción laboral al regreso al país). Esta nota debe ser firmada por el Rector de cada institución.
7. Certificados que acrediten la calidad de docente/investigador, con indicación precisa de su calidad contractual, antigüedad en el empleo, duración del contrato o nombramiento, jornada de trabajo y remuneración mensual. Asimismo, deberá adjuntarse una fotocopia de la resolución y/o disposición de nombramiento.
8. Curriculum Vitae completo. No hay formato preestablecido.
9. Fotocopia del DNI.
10. Copia de certificados que acrediten la veracidad de toda el resto de la información consignada en el formulario y en el curriculum vitae.
11. Reglamento firmado por el solicitante y el rector.
12. CD - ROM que contenga el curriculum vitae, el formulario de solicitud de beca y el proyecto de investigación, (únicamente adjunto a la postulación original).

#### AREAS PRIORITARIAS

Propuestas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación "Bicentenario" (2006-2010)

##### 1) *Área-Problema-Oportunidad:*

##### **Marginalidad, Discriminación y Derechos Humanos**

##### *Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Política Socioproductiva.
- Política de Ingresos

2) *Área-Problema-Oportunidad:*

**Competitividad de la Industria y Modernización de sus Métodos de Producción**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Computación industrial.
- Automación, robótica, producción flexible.
- Sensores y actuadores.
- Aplicaciones biotecnológicas en la producción de fármacos y materiales de diagnóstico médico.
- Ciencia e ingeniería de materiales.
- Ingeniería de procesos y productos.
- Nanotecnología.
- Microelectrónica.
- Tecnologías limpias.
- Equipamiento para la producción de energía eólica.
- Gestión empresarial
- Aplicaciones de imágenes satelitales en el sector industrial.

3) *Área-Problema-Oportunidad:*

**Competitividad y Diversificación Sustentable de la Producción Agropecuaria**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Diversificación de exportaciones de productos tradicionales y nuevos productos.
- Calidad de materia prima y procesos industriales en la producción de alimentos.
- Seguridad e inocuidad de los alimentos.
- Status sanitario en la producción animal y vegetal.
- Nuevos usos o usos alternativos de la producción agropecuaria.
- Desarrollo de resistencias genéticas a factores adversos (bióticos y abióticos) y mayor eficiencia en la captación de nutrientes, agua, radiación, etc.
- Uso y mantenimiento eficiente de los recursos productivos (suelo, agua, ambiente, nutrientes, radiación y recursos genéticos).
- Generación de tecnologías para actividades y productos típicos de interés regional.
- Dinámica de las transformaciones de la estructura y gestión agraria y su impacto sobre la producción y distribución del ingreso y el desarrollo rural.

4) *Área-Problema-Oportunidad:*

**Conocimiento y Uso Sustentable de los Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Uso sustentable de los recursos naturales.
- Contaminación.
- Catástrofes naturales.
- Salud y ambiente.
- Cambio climático.
- Ordenamiento territorial.
- Gobernabilidad ambiental.
- Sistema de información ambiental.
- Tecnologías para la remediación de ambientes contaminados.

5) *Área-Problema-Oportunidad:*

**Infraestructura y Servicios de Transporte**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Estructura de costos del transporte terrestre interno e internacional.

- Energías alternativas aplicables al transporte terrestre.
- Promoción y potenciación de centros universitarios de excelencia, tanto en investigación como en docencia, en el área de transporte.
- Estadísticas e información necesaria para la planificación pública del sector.

6) *Área-Problema-Oportunidad:*

**Infraestructura energética. Uso racional de la Energía**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Energía y combustibles.
- Generación eléctrica.
- Combustibles y vectores energéticos.
- Tecnologías y Combustibles para el Transporte.
- Eficiencia energética y Uso Racional de la Energía (URE).
- Planeamiento estratégico.
- Infraestructura, equipamiento y recursos humanos y orientaciones de proyectos.

7) *Área-Problema-Oportunidad:*

**Prevención y Atención de la Salud**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Sistemas, políticas y programas de salud, con énfasis en la calidad de los servicios de salud y de la atención médica.
- Determinantes socioculturales de la salud-enfermedad.
- Políticas de inclusión social del discapacitado.
- Medicamentos, alimentos y tecnología médica.
- Desarrollo y producción de biológicos.
- Enfermedades de origen infeccioso.

8) *Área-Problema-Oportunidad:*

**Políticas y Gestión del Estado**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Recursos humanos.
- Capacitación del personal público.
- Gobierno electrónico.
- Gestión por resultados.
- Participación ciudadana.

9) *Área-Problema-Oportunidad:*

**Política y Gestión Educativa**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Educación y justicia social.
- Gobierno de la educación.
- Formación docente inicial y continua.
- Educación de adolescentes y jóvenes.
- Educación ciudadana.
- Nuevas tecnologías.

**IMPORTANTE:**

- Se presentarán dos juegos completos de la postulación: **un original y una copia**. Cada ejemplar deberá presentarse en carpeta separada. Deberá identificarse la carpeta original.
- Las postulaciones deben estar completas (no se aceptará el envío de documentación por separado); en caso contrario, la petición no será considerada.
- La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.
- Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades o de estudio ni de fechas de inicio y finalización de los estudios.
- **Las presentaciones las realiza cada universidad. No se aceptan presentaciones personales.**
- **Cada universidad puede presentar un máximo de 2 (dos) candidatos para la investigación posdoctoral.**
- El Ministerio y la Fundación Carolina podrán solicitar a los postulantes documentación complementaria en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa.

- **Beneficios de las becas:**

Las prestaciones de las becas están gestionadas bajo un régimen de cofinanciación, participando ambas instituciones en la provisión de fondos. Las prestaciones incluyen:

- \* Manutención mensual de € 1200.
- \* Seguro médico asistencial.
- \* Traslado aéreo

**LAS PARTES no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.**

**\*POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO.**

**\* CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

**\* ME COMPROMETO A REGRESAR A MI PAÍS AL FINALIZAR LOS ESTUDIOS, O EN CASO DE DESISTIR DE LOS MISMOS POR CUALQUIER MOTIVO.**

Nombre y apellido del solicitante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha

El solicitante es presentado por la Universidad \_\_\_\_\_

Nombre y apellido del Rector: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del Rector

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha

**Anexo I**

• **Formas de envío y cronograma de actividades**

<p>7 de marzo de 2014</p>	<p><b>Plazo para la entrega de solicitudes</b></p> <p><b>Formas de envío:</b></p> <p><b>1) POR CORREO POSTAL:</b> Se aceptarán las postulaciones enviadas con sello postal de hasta el 07 de marzo de 2014 inclusive.</p> <p><u>Destinatario:</u> Ministerio de Educación de la Nación. Dirección Nacional de Cooperación Internacional. Programa de Becas Internacionales de Posgrado. Of. 231 Convocatoria: Programa de becas para estancias posdoc. en España Mesa de Entradas: M. T. de Alvear 1690 (1020ACA) Ciudad de Buenos Aires</p> <p><b>2) ENTREGA PERSONAL:</b> Las postulaciones se recibirán hasta el 07 de marzo de 2014 inclusive. La entrega puede ser realizada por el postulante o por un tercero, en la Mesa de Entrada del Ministerio de Educación. Horario de atención; L. a V. De 9:00 a 17:00 hs. La postulación debe ser en un solo sobre y con el destinatario escrito en el mismo.</p> <p>Para obtener una constancia de la recepción, se deberá presentar en dicha Mesa de Entradas el siguiente recibo:</p> <hr/> <p><b><i>(Completar, imprimir en hoja separada y presentar junto con la postulación)</i></b></p> <p><b>RECIBO</b> Se deja constancia de la entrega de la postulación al Programa de Becas Internacionales de Posgrado del solicitante ..... para la convocatoria ..... La postulación consta de dos carpetas (original y una copia) y un CD.</p> <p>Lugar y Fecha <span style="float: right;">Recibido por el Ministerio de Educación</span></p>
<p>14 de marzo de 2014</p>	<p><b>Plazo para la recepción de solicitudes que fueron enviadas por correo postal antes del cierre de la convocatoria el 14.03.2014.</b> Dados los plazos dispares que pueden presentar las empresas postales, las solicitudes tenidas en cuenta serán las que obren en poder del Ministerio al 28.03.2013.</p>
<p>Julio 2014</p>	<p><b>Resultados de la evaluación.</b> Notificación de los resultados de la evaluación por correo electrónico a todos los postulantes. Los postulantes seleccionados serán contactados individualmente.</p>